



Curso Académico 2025-26

Derecho Romano

Ficha Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Derecho Romano (7101103)

Créditos: 8

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Curso: 1

Carácter: Básica

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Grado en Derecho (Plan 2010)

Curso: 1

Carácter: Básica

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: 01. Ciencias Jurídicas Básicas/Derecho Romano

Plan: Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas

Curso: 1

Carácter: Básica

Duración: Primer Cuatrimestre

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

PROFESOR/A COORDINADOR/A

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Rodríguez López, María Rosalía	Derecho	Facultad de Derecho	

PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico
Rodríguez López, María Rosalía	Derecho	Facultad de Derecho	

DATOS BÁSICOS

Modalidad

Presencial

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

Esta asignatura permite el acceso a los conocimientos básicos para la comprensión de las principales instituciones jurídicas, tanto en el ámbito del Derecho público como en el ámbito del Derecho privado. De otro lado, forma y capacita para afrontar cualquier actividad en el ámbito jurídico y administrativo, dado el carácter jurisprudencial de sus contenidos; y máxime si se tiene en cuenta esta disciplina como uno de los elementos comunes del contexto donde se inserta nuestra realidad social, política y jurídica: Europa.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Derecho civil e Historia del Derecho

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

No se exigen requisitos previos.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Capacidad de comunicar y aptitud social – Capacidad de emitir juicios Capacidad de crítica y autocrítica – Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma – Capacidad para resolver problemas – Competencia social y ciudadanía global – Comunicación oral y escrita en la propia lengua – Trabajo en equipo

Conocimientos o contenidos

Comprender y poseer conocimientos Conocimientos de las distintas fuentes del Derecho desarrolladas a lo largo de la historia de Roma, mostrando la gestación de las principales instituciones de Derecho privado como referente de los sistemas jurídicos occidentales, continentales y anglosajones. Más concretamente: - La formación jurisprudencial - La terminología jurídica - La comprensión de las relaciones jurídicas - El razonamiento crítico y capacidad autocrítica - El manejo, comprensión e interpretación de las fuentes jurisprudenciales - El aprovechamiento de la casuística de los juristas romanos - La exposición, razonamiento lógico y argumentación jurídica - El trabajo en equipo e interdisciplinar En suma, comprender una visión global de las instituciones jurídicas de Roma, tanto públicas como privadas, y su forma de gestación, en cuanto se encuentran en la base de la cultura jurídica occidental y de la nuestra en particular. La asignatura, dentro del Plan de estudios encuentra su sitio en el primer curso de Licenciatura, ya que no hay mejor introducción al estudio del Derecho que una sólida base romanística. En este primer año de formación, el futuro jurista tiene ocasión de adquirir unos conocimientos que irá aumentando y desarrollando cuando estudien el derecho positivo. Dado su carácter propedéutico, persigue, en su sentido más amplio, la verdad científica, que tiene como meta la educación y el razonamiento jurídico, así como la responsabilidad por la Justicia.

Habilidades o destrezas.

Habilidad social y ciudadanía global. Conocimientos básicos de la profesión. Capacidad para resolver problemas. Comunicación oral y escrita en la propia lengua. Habilidad en el uso de las TIC. Capacidad de crítica y autocrítica. Trabajo en equipo Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma.

Las destrezas a adquirir son: D.1.MAT (D.1; UAL1; RD1) D.2 (UAL2; RD2, RD5) D.3.MAT13 (UAL3; RD2, RD4) D.4 (UAL4; RD3, RD4) D.5 (UAL5, RD3) D.6 (UAL6; RD5) D.9 (UAL9; RD5)

PLANIFICACIÓN

Temario

TEMARIO (Teoría)-

Nota introductoria

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

- Tema 1. Monarquía
- Tema 2. República-Principado
- Tema 3. Alto Imperio
- Tema 4. Bajo Imperio y época justiniana

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

- Tema 5. Persona. La mujer en las Instituciones de Derecho romano
- Tema 6. Familia
- Tema 7. Sucesiones
- Tema 8. Negocio jurídico
- Tema 9. Proceso.

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

Tema 10. Derechos reales. Posesión

Tema 11. Propiedad

Tema 12. Servidumbres personales

Tema 13. Servidumbres personales

Tema 14. Derechos reales de garantía

Tema 15. Enfitéusis y superficie

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA

Tema 16. Derechos de obligaciones. Delitos y *quasi* delitos

Tema 17. Contratos formales

Tema 18. Contratos reales

Tema 19. Contratos consensuales

Tema 20. Contratos innominados

Tema 21. *Quasi* contratos y pactos

La temporalización del temario, teórico y al que corresponde la realización de las consiguientes prácticas contenidas en el Manual de casos prácticos recomendados en el apartado de Bibliografía, es la siguiente:

I Unidad didáctica para Grupos Docentes y Grupos de Trabajo: 8-22 Septiembre 2025

II. Unidad didáctica para Grupos Docentes y Grupos de Trabajo: 23 Septiembre-14 Octubre 2025

III. Unidad didáctica para Grupos Docentes y Grupos de Trabajo: 20 Octubre-11 Noviembre 2025

IV. Unidad didáctica para Grupos Docentes y Grupos de Trabajo: 17 Noviembre- 16 Diciembre 2025

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Clases magistrales/ participativas. Conferencia- Búsqueda, consulta y tratamiento de información. Debate y puesta en común. Exposición de grupos de trabajo. Proyecciones audiovisuales- Sesión de evaluación- Realización de ejercicios. Trabajo en equipo- Evaluación de resultados- Estudio de casos- Seminarios y actividades académicamente dirigidas.

Participación en las actividades del 23S y 25N.

Plan de contingencia: "Ante niveles de alerta sanitaria elevados, las actividades formativas planificadas en los Grupos Docentes, se impartirán mediante videoconferencia. Los Grupos de Trabajo seguirán con la impartición presencial conforme a la planificación establecida. Ante medidas más restrictivas acordadas por las autoridades sanitarias, los Grupos de Trabajo se realizarían también por videoconferencia".

Actividades de Innovación Docente

Al abordar el planteamiento de la asignatura en su transversalidad de género y viendo su carácter interdisciplinar, se hará un meeting room de una hora para sumarnos a las actividades que se celebren el 23 de septiembre, Día Internacional contra la prostitución, la trata y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. Al abordar el tema relativo a las Personas se abordará la transversalidad de género, que se culminará con un taller de autoaprendizaje colaborativo en el día de la Violencia de Género, 25 de Noviembre.

Esta asignatura participa en dos Grupo de Innovación Docente: 1. "Sostenibilidad y Recursos Naturales. Formando equipos interdisciplinares del futuro (Derecho y ADE)", Proyecto de Innovación y Mejora Docente (XIII Convocatoria de la UCLM), donde se abordarán los Espacios verdes, y

los huertos urbanos y suburbanos, tratados de agronomía; así como el necesario equilibrio campo/ciudad en sentido amplio. Con ello se tratará de fomentar un aprendizaje interuniversitario de manera colaborativa; además de crear vínculos de trabajo con alumnos de fuera del entono. También se analizarán cuestiones relacionadas con temáticas fuera de programa, y un análisis del mundo antiguo a través de problemas actuales. La metodología será: Aplicación de la metodología COIL (en nuestro caso **Collaborative Online Interuniversity Learning**). Así como el **Aprendizaje basado en proyectos (ABP)**. Los alumnos son los que van creando el conocimiento para dar respuesta al problema planteado. Los profesores de cada universidad colaboran de manera flexible para fijar el formato de trabajo durante un período de entre 3 a 6 semanas. Crearán uno o dos grupos de trabajo con los estudiantes de ambas universidades, que trabajarán de manera estrecha para cumplir con los objetivos propuestos por los docentes.

2. "La metodología teatral en el escenario jurídico", Proyecto de innovación docente de la Universidad de Almería (bienio 2024/2025).

Diversidad Funcional

El estudiantado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo puede dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad para recibir la orientación y el asesoramiento necesarios, facilitando así un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. Asimismo, podrán solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. La información relativa a este alumnado se trata con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). El equipo docente responsable de esta guía aplicará las adaptaciones aprobadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, tras su notificación al Centro y a la coordinación del curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación:

Pruebas orales/escritas Sí

Pruebas prácticas Sí

Presentación oral Sí

Asistencia a seminarios Sí

Defensa pública del TFE Sí

Memoria del TFE Sí

Memoria de prácticas externas Sí

Informe del tutor de prácticas externas Sí

Otros

Criterios:

Criterios

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La evaluación de la adquisición de competencias a desarrollar en la materia, incluyendo aquellas cognitivas referidas en los contenidos del módulo, responderá a un modelo variado, que seleccionará aquellas técnicas de evaluación más adecuadas en función de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante al cursar la materia.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de las distintas actividades y de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación. A saber:

1. La evaluación del rendimiento académico se realizará a través de un examen único en convocatoria ordinaria, y otro en la convocatoria extraordinaria, conforme al calendario de exámenes establecido por Decanato. La calificación es el 70 % de la calificación final.

2. La evaluación de problemas prácticos se realizará a través del sistema de evaluación continua; y sólo los que no la superen irán a un examen tipo test y presencial a final del cuatrimestre: 20 % de la calificación final.

Las actividades de evaluación continua se calificarán con un 0 si el alumno presenta cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Asiste, realiza y supera menos del 80% de las actividades de evaluación continua planteadas (aun estando justificadas sus faltas de asistencia).
- Entrada puntual a las clases teórica y a las prácticas, sin que puedan ausentarse durante el desarrollo de las mismas, debiendo permanecer hasta la finalización de dichas clases, calificándose con un 0 la correspondiente actividad.
- Comete cualquier tipo de fraude o engaño en relación con su identidad, o con las razones o con los justificantes de las causas de inasistencia.
- Comete plagio en cualquiera de las actividades realizadas.

3. También se valorarán los trabajos que los alumnos hayan realizado a lo largo del curso, tanto de forma individual como en equipo; y la asistencia y participación en las actividades organizadas por el Área, indicadas supra. Los criterios de evaluación serán detallados en clase y en el Aula Virtual: 10 % de la calificación final.

Se preve también la posibilidad de que los estudiantes opten por una evaluación única final, en la que se pueda evaluar, en un único examen tipo test y presencial, la adquisición de la totalidad de las competencias.

PARA SUPERAR LA ASIGNATURA, LA CALIFICACIÓN FINAL TENDRÁ QUE SER IGUAL O SUPERIOR A 5 SOBRE 10.

Serán requisitos imprescindible para el desarrollo de la docencia y de su evaluación:

- Que en la relación profesor/a-alumno/a no se recurra al tuteo, sino que se establezca un tratamiento formal con el pronombre "usted".
- En cualquier escenario (presencial, multimodal y no presencial), el profesor se reserva todos sus DERECHOS COMO AUTOR, entre otros el derecho de no dar el consentimiento para la captación, grabación, copia, publicación, divulgación, retransmisión, reproducción, distribución, comunicación pública o transformación, por cualquier medio, de su discurso, imagen, voz, explicaciones de cátedra, y cualquier otro material elaborado por el profesor en el ejercicio de sus funciones docentes, en el ámbito de la Universidad de Almería.
- Que durante las clases y las pruebas parciales y exámenes se apaguen siempre los dispositivos móviles (teléfonos, relojes inteligentes, ordenadores y tabletas), quedando en el extremo exterior de cada bancada, y boca abajo; pudiendo recogerse en cada descanso de clase. Si durante los exámenes se detecta algún teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico encendido, el alumno propietario/usuario será expulsado inmediatamente del examen, será calificado en el mismo con 0'00 - Suspenso, y se adoptarán las medidas disciplinarias más severas que permita la normativa.
- Durante la realización de los exámenes y pruebas de evaluación continua todos los alumnos y alumnas deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se están usando dispositivos auditivos no permitidos; medida que se aplica también a las pruebas de evaluación indicadas supra.
- A aquellos alumnos que no se presenten PUNTUALMENTE a un examen a la hora establecida no se le permitirá realizarlo.
- Durante los exámenes teóricos y pruebas de evaluación continua de la práctica los alumnos y alumnas han de mostrar su DNI o pasaporte. Asimismo el profesor podrá exigir al alumno, dentro de la legalidad vigente, cualquier medida o actuación para verificar su identidad y para facilitar la vigilancia del examen de cara a evitar la suplantación de identidad o la copia.
- Durante los exámenes teóricos y pruebas de evaluación continua de las prácticas los alumnos y alumnas no pueden salir del aula y volver a entrar bajo ningún concepto.
- Si se detectase un examen de un alumno que no aparece en el acta de la convocatoria correspondiente, y se verificase que no hubo error en dicha acta, el examen de ese alumno no será evaluado, y será destruido de forma inmediata en cumplimiento de la vigente Ley de Protección de Datos.

Para aquellos estudiantes que no puedan examinarse en las fechas ordinarias planificadas para los exámenes la prueba será oral y grabada.

Se mantiene el mismo sistema para la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Plan de contingencia: "Se mantendrá lo indicado en el apartado de evaluación. En los casos en los que las autoridades sanitarias aconsejen y/o acuerden la no presencialidad de las pruebas de evaluación en las convocatorias ordinaria y/o extraordinaria, las pruebas indicadas se realizarán mediante la plataforma virtual"; en dicho supuesto se sustituye el examen tipo test de teoría y práctica por la entrega por la plataforma virtual de un trabajo en el que el estudiante pueda ser evaluado en teoría y en la parte casuística de la disciplina. En el caso de que los estudiantes opten por una evaluación única final se pueda evaluar, mediante la realización de un trabajo teórico-práctico, la adquisición de la totalidad de las competencias.

RECURSOS

Bibliografía básica.

Rodríguez López, Rosalía. La violencia contra las mujeres en la antigua Roma. Dykinson..2018 -Rodríguez López, Rosalía. Cuaderno romano (lura en 4 unidades didácticas). Editorial Universidad de Almería (formato on line). 2025- Fernández de Buján, Antonio. Derecho romano. Aranzadi. novena edición. 2025 -- Fernández de Buján, Antonio; Albuquerque, Juan Miguel. Manual de casos prácticos de Derecho romano .Dykinson..2020

Bibliografía complementaria.

Otros recursos.

AA.VV..Mulier: algunas historias e instituciones de derecho romano.Dykinson..2013 -- AA.VV..Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal.Tirant lo Blanc..2016 -- AA.VV..No tan lejano: una visión de la mujer romana a través de temas de actualidad.Tirant lo Blanc..2018 Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: https://www.ual.es/bibliografia_recomendada7101103 [http:// www.iustel.com](http://www.iustel.com). AA. VV., FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A., (Coord.) Manual electrónico de Derecho Romano -- <http://webu2.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/corppjurciv.htm>.textos -- <http://www.aidrom.uclm.es>.Asociación Iberoamericana de Derecho romano -- http://www.forumromanum.org/literatute/authoors_h-l.html.textos -- <http://www.ridrom.uclm.es>.Revista Internacional de Derecho romano (Universidad de Castilla la Mancha) -- <http://www.youtube.com/watch?v=B59A7BdlgFQ>.La mujer en Carthago Nova. 3. De Carthago Nova a la actualidad, realiza un recorrido por los restos -- <http://www.youtube.com/watch?v=e5kT4D5MAfQ>.Mujer en Carthago Nova. 2. Momentos de una Vida: partiendo de la idea de los distintos tipos de muj -- <https://www.youtube.com/watch?v=yQfPyUEgnOI>.Mujer en Carthago Nova.1: Vida Privada. El nacimiento de una niña en el seno de una famili